



## **Información Económico Financiera**

*Enero – Diciembre 2013*

## RESULTADOS GRUPO DOGI

	Grupo DOGI (EUR '000)		
	YTD 2013	YTD 2012	%Vs 2012
<b>Ventas netas</b>	<b>40.461</b>	<b>38.769</b>	<b>4,36%</b>
<b>Ebitda</b>	<b>-2.054*</b>	<b>-2.421</b>	<b>15,16%</b>
<b>Ebit</b>	<b>-7.171**</b>	<b>-5.373</b>	<b>-33,46%</b>
<b>Resultado neto</b>	<b>-9.107**</b>	<b>-7.436</b>	<b>-22,47%</b>

### Ventas y Resultado Operativo (Unidades de Negocio en Moneda Local)

	DOGI Spain (EUR '000)			EFA (USD '000)		
	YTD 2013	YTD 2012	%Vs 2012	YTD 2013	YTD 2012	%Vs 2012
<b>Ventas netas</b>	<b>15.403</b>	<b>17.990</b>	<b>-14,38%</b>	<b>33.269</b>	<b>26.860</b>	<b>23,86%</b>
<b>Ebitda</b>	<b>-2.657</b>	<b>-1.983</b>	<b>-33,99%</b>	<b>864</b>	<b>-465</b>	
<b>Ebit</b>	<b>-5.131</b>	<b>-4.132</b>	<b>-24,18%</b>	<b>-2.646</b>	<b>-1.502</b>	

(\*) Incluye Provisión 1.3MM€ ERE ejecución Enero 2014 Dogi España.

(\*\*) Incluye Provisión ERE más 1.9MM€ amortización Fondo Comercio EFA y 0.5MM€ deterioro activos no operativos Dogi España.

(\*\*\*) Tipo de Cambio USD/Euro. Ejercicio 2012: 1,29 USD/Euro; Ejercicio 2013: 1,33 USD/Euro

Las ventas consolidadas en Euros del Grupo Dogi correspondientes al ejercicio 2013 han incrementado un 4% respecto al mismo periodo del 2012. Por lo que se refiere al Ebitda hay una mejoría del 15%. En este sentido debemos destacar que la mejoría habría sido muy superior de no considerarse la provisión efectuada por importe de 1,3MM de Euros para cubrir las indemnizaciones derivadas del ERE que se ha ejecutado en la Sociedad Española del Grupo con fecha 31 de enero de 2014 y que ha afectado a 37 personas. Finalmente, el Resultado Neto del Grupo se ve negativamente afectado, además de por la provisión mencionada anteriormente, por la amortización de la totalidad del fondo de comercio de la filial norteamericana del grupo (€1,9M) y, por el deterioro de activos no operativos de Dogi España (€0,5M). Sin las partidas extraordinarias mencionadas, el Resultado Neto del grupo Dogi habría mejorado en €2,0 MM el registrado a 31 de diciembre de 2012.

En el 2013, las ventas de Dogi España descendieron un 14% respecto a las ventas en el mismo periodo del año anterior. Los motivos principales son la retirada del mercado de una línea de negocio de un cliente de Dogi China que se fabricó en España tras el cierre de la filial asiática y la caída de ventas en una gran cuenta europea. Esta última ha sufrido un descenso en su cifra de negocio muy relevante y ha llevado a cabo una reorganización interna que afecta a su política de inventarios y proveedores. Frente a estos dos casos puntuales, Dogi ha crecido en otros clientes y, paulatinamente, está recuperando cuentas que perdió tras su entrada en el proceso concursal.

En el análisis de la evolución de la cifra de negocios de Dogi España, debería considerarse, asimismo, el impacto de la incertidumbre existente en el mercado sobre la evolución futura de la Sociedad y las tensiones de tesorería registradas durante todo el ejercicio, que han afectado de forma negativa sobre su cifra negocios. En este sentido, tras la confirmación por parte de Sherpa de su intención de invertir en el capital de Dogi para reforzar su estructura financiera y la convocatoria de la Junta de Accionistas por parte del Consejo de Administración, se han reactivado proyectos en clientes y se ha manifestado la predisposición por parte de importantes marcas de incluir las novedades de Dogi en sus colecciones. Se estima que una vez se haga efectiva la entrada de Sherpa en el capital de Dogi, se recupere el ritmo en la entrada de pedidos y, por tanto, se produzca un incremento de las ventas durante el segundo semestre de 2014.

Junto a la esperada recuperación del consumo, la relocalización de confeccionistas en el Norte de Africa, Europa del Sur y del Este constituye un signo positivo para la evolución futura de Dogi. Los factores claves que han propiciado esta relocalización son el incremento de costes en China y la necesidad de mayor flexibilidad y rapidez de reacción para poner los productos en el mercado. En este entorno, Dogi sitúa su ventana estratégica en su capacidad creadora de valor y diseño, lo que le proporciona un hueco de crecimiento apreciado por el mercado.

El descenso de ingresos ha sido compensado por un mix de venta favorable y, sobre todo, por los efectos de un conjunto de medidas de ahorro cuya implementación se inició en el 2012 y que incluían una disminución de la plantilla, la reducción de sueldos y alquileres, así como el desarrollo de una serie de acciones para racionalizar los gastos generales.

En el entorno actual, Dogi España sigue trabajando para mejorar su competitividad. La Sociedad ha aplicado medidas de Suspensión Temporal de Contratos, ha negociado un nuevo alquiler y otro expediente de regulación de empleo, que ha afectado a 37 personas y cuya fecha de ejecución ha sido el 31 de enero de 2014. Adicionalmente, sigue impulsando medidas para reducir el consumo energético, mejorar la productividad y la calidad, y disminuir el resto de gastos generales. Junto a la reducción de costes se trabaja en medidas para aumentar ingresos como el desarrollo de nuevos productos, el incremento de recursos comerciales en áreas con baja presencia y el análisis para la entrada en nuevos segmentos con potencial de crecimiento. Todo ello, sumado a la materialización de la ampliación de capital por parte de Sherpa, debería permitir que la cifra de negocio y los resultados de Dogi España mejoren de forma considerable en los próximos meses.

Las ventas, en moneda local, de la Filial Norteamericana han mejorado un 24% respecto al mismo periodo del año anterior. El lanzamiento de nuevos proyectos, que fueron pospuestos por los clientes a final de 2012, y la captación de nuevos volúmenes debido al proceso de relocalización en América Central han permitido este crecimiento. Cabe señalar que la rentabilidad sensiblemente inferior de estos volúmenes sumada a una cierta moderación del consumo en el mercado americano en el último trimestre de 2013, no han permitido que la mejora en ingresos tuviera un reflejo proporcional en los resultados. Como consecuencia de la evolución de los resultados de la filial Norteamericana y por prudencia, la Sociedad ha procedido al deterioro del fondo de comercio existente. El impacto del mismo en los resultados de la Sociedad ha sido de €1,9MM.

El presupuesto de la filial Norteamericana del grupo prevé para el ejercicio 2014 un nivel de ventas similar al registrado en el 2013. Sin embargo, el mix de ventas previsto supondrá una mejora del margen de contribución significativa, a lo que deberá añadirse un plan de ahorros y mejora de costes. En este sentido, se estima que EFA vuelva a la senda de la rentabilidad neta durante el ejercicio 2014.

En referencia a Dogi China indicar que a 31 de diciembre se encontraba en la fase final de su proceso de liquidación, completándose el mismo en el mes de febrero de 2014. A estos efectos, con fecha 20 de diciembre de 2013 se materializó el proceso de repatriación de fondos procedentes de China. El importe total repatriado durante el ejercicio 2013 ha sido de 4.261 miles de euros. Desde la fecha en que se firmó el acuerdo de expropiación hasta 31 de diciembre de 2013 la totalidad de fondos repatriados de China ha sido de 7.078 miles de euros. A ello habría que sumar algunos bienes de equipo, producto acabado y materia prima.

La actividad comercial en la zona asiática sigue su curso y, una vez superado el efecto negativo del cierre de la factoría en China, presenta perspectivas de negocio y proyectos interesantes tanto para España como para USA. Los principales clientes de la región están aceptando con gran interés los nuevos productos de la compañía, especialmente los diseñados en Dogi España.

## Resultado Neto

Los gastos financieros incluyen los intereses implícitos derivados de la actualización de la deuda concursal. Este importe de aproximadamente 1MM de Euros es similar en ambos ejercicios y, por tanto, no supone un factor diferencial relevante al analizar la evolución del beneficio neto.

El resultado neto del Grupo Dogi a 31 de diciembre 2013 ha sido de pérdidas por importe de 9.107 miles de euros. Como se ha mencionado anteriormente, estos resultados mejorarían aproximadamente en 3.5MM de no considerarse los no recurrentes aplicados.

## Fondos Propios

Los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2012 eran negativos. En este sentido, durante el último trimestre de 2012, la Sociedad inició la búsqueda de un inversor al objeto de reforzar su estructura financiera y permitir su viabilidad futura (en adelante la "Operación").

En fecha 25 de septiembre de 2013 se recibió por parte de la sociedad SHERPA CAPITAL ENTIDAD GESTORA S.G.E.C.R., S.A. ("Sherpa") una oferta para la aportación de fondos a la Sociedad (la "Oferta de Inversión") por importe de 3,8 millones de euros. El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en fecha 1 de octubre de 2013, aceptó la Oferta de Inversión formulada, deviniendo la misma vinculante y otorgando a Sherpa un periodo de exclusividad para el cierre efectivo de la Operación.

En relación con la Operación, Sherpa llegó a un acuerdo con la Sociedad en fecha 21 de noviembre de 2013 para formalizar los compromisos vinculantes asumidos en relación con la Oferta de Inversión, definiendo los términos y condiciones de la misma, así como la estructura para su ejecución.

La ejecución de la Oferta de Inversión está sujeta a: (i) la realización de un proceso de revisiones y verificaciones ("due dilligence"), (ii) a que se alcancen determinados acuerdos con acreedores, entidades financieras, empleados y con el actual accionista de referencia y propietario de las instalaciones donde se encuentra ubicada la Sociedad española del Grupo, y (iii) que la sociedad de Capital Riesgo de la Generalitat de Catalunya AVANÇSA participe en la operación concediendo a la Sociedad un préstamo participativo por una cantidad mínima de 1 millón de euros.

En fecha 12 de febrero de 2014, la Sociedad emitió el hecho relevante correspondiente detallando la estructura de la operación, así como las condiciones que deben cumplirse para que cada una de ellas pueda llevarse a cabo.

Entre otras, las condiciones que se deberán cumplir para que el compromiso de inversión se ejecute implican: (i) la aceptación por parte de los acreedores concursales de una quita muy significativa de la deuda concursal existente y un nuevo calendario de pagos, (ii) la revisión de las condiciones de alquiler del inmueble, (iii) una optimización de la estructura organizativa, (iv) la aceptación por parte de los empleados de la Sociedad de un acuerdo sobre las remuneraciones pendientes de pago, (v) un acuerdo para el pago de los préstamos y otras deudas post concursales existentes con entidades financieras y el accionista de referencia y (vi) que la Compañía continúe cotizando en el mercado de valores.

La Operación deberá ser aprobada necesariamente por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que deberá adoptar, entre otros, los siguientes acuerdos:

(i) Dejar sin efecto la ampliación de capital aprobada en junio de 2013.

(ii) Reducir el capital social en 894.032,20 euros, mediante la amortización de 8 acciones y la disminución del valor nominal del resto de las acciones de la Sociedad de 0,02 euros por

acción a 0,0064 euros por acción para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

(iii) La agrupación (contrasplit) y cancelación de las acciones en que se divide el capital social, para su canje por acciones nuevas a emitir, en proporción de una nueva por cada 10 antiguas.

(iv) Aumentar el capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente, destinando la emisión de nuevas acciones a su suscripción por Businessgate (sociedad a la que Sherpa ha cedido los derechos y obligaciones derivados del Compromiso de Inversión con Dogi). Este aumento de capital, se llevará a cabo mediante la emisión de 19.721.295 nuevas acciones emitidas a la par, al tipo de emisión de 0,064 euros por acción, que representarán una vez emitidas el 75% del capital social de la Sociedad resultante tras el aumento. El importe total efectivo de dicho aumento será de 1.262.162, 88 euros.

(v) Aumento del capital social con derecho de suscripción preferente. Este segundo aumento se llevará a cabo mediante la emisión de 40.800.015 nuevas acciones, emitidas a la par, eso es a un tipo de emisión de 0,064 euros por acción, que serán suscritas y desembolsadas mediante aportaciones dinerarias por un importe total efectivo de 2.611.200,96 euros, de los cuales 1.958.400,732 euros corresponderán a las acciones sobre las que Businessgate tendrá en ese momento derecho de suscripción preferente. Businessgate se ha comprometido a suscribir el importe del segundo, en cuanto no hubiese sido suscrito por otros accionistas, hasta un importe efectivo total máximo de 3.800 miles de euros, deduciéndose de este importe las cantidades que se ha comprometido a aportar en todo caso en el Primer Aumento

Tal y como se indica en párrafos anteriores, la inversión en el capital de Dogi está condicionada al cumplimiento de determinadas condiciones. A estos efectos Businessgate comunicará por escrito a la Sociedad, con una antelación de al menos 5 días naturales previos a la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas (la "Notificación"), alguna de las siguientes opciones:

(i) Si considera que se ha dado cumplimiento a todas las condiciones; o

(ii) en el caso de que no se hubiera dado cumplimiento a todas o a alguna de ellas:

- a. si renuncia al cumplimiento de las incumplidas; o
- b. si desiste de la ejecución de la Inversión.

Una vez recibida la Notificación, la Sociedad dará traslado del contenido de la misma a sus accionistas mediante el hecho relevante pertinente.

En el supuesto de que no fuera posible dar cumplimiento a las condiciones del Primer Aumento y Businessgate no renunciara al cumplimiento, total o parcial, de todas o alguna de ellas, desistiendo de la ejecución de la Inversión, el Consejo de Administración de la Sociedad procederá a desconvocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas y, posteriormente, a adoptar las medidas legalmente oportunas en aplicación de la Ley de Sociedades de Capital y de la Ley Concursal, haciendo constar esta circunstancia en el hecho relevante que se publique para difundir el contenido de la Notificación.

El Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de fecha 6 de febrero de 2014 ha aprobado la convocatoria de una Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración el día 18 de marzo de 2014, en primera convocatoria, y el día 19 de marzo de 2014, en segunda convocatoria, a los efectos de que los accionistas aprueben la operación descrita anteriormente,

Debemos señalar que de ejecutarse la inversión y como consecuencia de la ampliación de capital con exclusión, Businessgate pasará a poseer el 75% de las acciones de Dogi, estando por tanto obligada a formular una Oferta Pública de Adquisición de Acciones por la totalidad del capital social de Dogi. En este sentido, inmediatamente tras el desembolso del primer aumento de capital y, no más tarde de la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, Businessgate presentará ante la CNMV el anuncio previo a una oferta pública de

adquisición en los términos previstos en la Circular 8/2008 de CNMV. Dentro de los 15 días siguientes a dicho anuncio, Businessgate presentará ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") la oportuna solicitud de autorización de la oferta a un precio de 0,064 euros por acción.

Finalmente indicar, que tal como se ha detallado en informes anteriores, la Sociedad solicitó a los acreedores concursales el retraso hasta 31 de Julio de 2013 del pago del plazo de la Deuda Concursal que debía efectuarse el pasado 31 de Diciembre de 2012. Tampoco se ha hecho efectivo el pago correspondiente a 31 de Diciembre de 2013. A fecha de emisión de este informe, se está negociando con los principales acreedores una novación de la deuda concursal, que supondrá una quita del 90% en la deuda ordinaria y de un 100% en la subordinada así como un nuevo calendario de pago de la deuda resultante tras la quita. El nuevo calendario prevé un periodo de carencia de 3 años y 7 adicionales de amortización de la deuda. Indicar sin embargo que la efectividad de los acuerdos de novación la deuda quedará condicionada a que efectivamente se produzca la inversión de 3,8 millones en el capital de Dogi y que la entidad Avançsa haya formalizado un contrato de préstamo con Dogi por un importe mínimo de €1M.